



Municipalidad
Distrital Sama

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°018-2024-GA-GM-A/MDS

Sama, 09 de abril de 2024.

VISTOS

El Informe N° 0118-2024-UA-GA-GM/MDS de fecha 15 de marzo del 2024, el Informe N° 147-2024-GA-GM/MDS-T de fecha 15 de marzo del 2024, el Informe N° 118-2024-GPP-GM/MDS de fecha 04 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Sama, dentro de las facultades atribuidas hacia la Gerencia de Administración, se encuentra las relacionadas a la aprobación de reconocimiento de deuda, tal como se señala en el ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, las facultades administrativas y resolutivas que por este acto se delegan son las siguientes: En Materia de Administración. Numeral 1) Suscribir resoluciones de reconocimiento de deuda y autorizaciones de pago de crédito devengado.

Que, mediante Informe N° 0118-2024-UA-GA-GM/MDS de fecha 15 de marzo del 2024, el jefe de la Unidad de Abastecimiento pone en conocimiento y remite al Gerente de Administración, el reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 2780-2023 a favor de Salcedo Castañeda Freddy Rosas por un monto de S/. 2,500.00 soles por concepto de "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA EXPOSICIÓN LOCAL AEO 'S DEL DISTRITO DE SAMA".

Que, mediante Informe N° 147-2024-GA-GM/MDS-T de fecha 15 de marzo del 2024, la gerenta de la Gerencia de Administración solicita al gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deuda a favor del proveedor Salcedo Castañeda Freddy Rosas por un monto de S/. 2,500.00 soles.

Que, mediante Informe N° 118-2024-GPP-GM/MDS de fecha 04 de abril del 2024, el jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a Gerencia Municipal la disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deuda para la Orden de Servicio N° 2780-2023 a favor de Salcedo Castañeda Freddy Rosas por un monto de S/. 2,500.00 soles por concepto de "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA EXPOSICIÓN LOCAL AEO 'S DEL DISTRITO DE SAMA". Todo ello en base al siguiente detalle:

PROGRAMA	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:2594160 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DEL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
ACTIVIDAD	:6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FUNCIÓN	:03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNCIONAL	:009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GRUPO FUNCIONAL	:0129 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS
SEC. FUNC.	:077 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS, DISTRITO DE SAMA - TACNA - TACNA
FTE.FTO.	:05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
GENÉRICA DE GASTO	:2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CLASIFICADOR DE GASTO	:2.6.7.1.6.3. GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
MONTO	:S/ 2,500.00





Municipalidad
Distrital Sama

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°018-2024-GA-GM-A/MDS

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, Decreto Supremo N°004-2019-JUS TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú; con el Visto Bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente Administración, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el jefe de la Unidad de Abastecimiento y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER la deuda a favor del proveedor **SALCEDO CASTAÑEDA FREDDY ROSAS** por el **monto de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles)**, correspondiente a la Orden de Servicio N° 2780-2023 de concepto **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA EXPOSICIÓN LOCAL AEO'S DEL DISTRITO DE SAMA**. Ello en base al Informe N° 118-2024-GPP-GM/MDS emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cual otorga la disponibilidad presupuestal y por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la **UNIDAD DE CONTABILIDAD** y **UNIDAD DE TESORERÍA** realizar las acciones administrativas correspondientes para dar estricto cumplimiento a la resolución, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sama, con las formalidades de ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA


CPC. Yaqueline V. Pereira Calaville
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.
G.A.
G.A.J.
G.P.P.
U.A.
U.C
Arch.